

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN



UNIÓN DE MUTUAS
Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N.º 267



Las **tareas de limpieza y recuperación** tras las inundaciones ocupan a multitud de personas pertenecientes a instituciones, organismos y empresas (mayoritariamente públicos), así como voluntarios. Todas estas personas pueden estar expuestas, tanto a los riesgos producidos por sus propias labores como a los derivados de la concurrencia de actividades. El INVASSAT ha propuesto unos **principios básicos en materia de coordinación** para poder atenuar los riesgos que se pueden producir de esta interacción de actividades, estableciendo métodos de trabajo seguros y adoptando las medidas de protección y de prevención adecuadas.



Delimitación de las zonas de actuación

- > Deben **acotarse las zonas** de actuación para poder controlar las actividades que se desarrollen en cada franja.



Asignación de responsables de coordinación

- > La persona asignada deberá actuar como **canal de información** hacia el resto de personas concurrentes, estableciendo las medidas necesarias para el control de acceso a la zona y gestionando las interferencias que se puedan generar entre las diferentes actividades.



Primeros auxilios

- > Se preverán las medidas necesarias para **garantizar la prestación de primeros auxilios** y, en su caso, la asistencia médica urgente.



Organización, planificación de los trabajos y adopción de medidas

- > Antes de llevar a cabo las actividades, se organizarán y planificarán para evitar interacciones, estableciéndose **métodos de trabajo que permitan minimizar riesgos** y adoptando medidas de prevención y protección cuando sean necesarias.



Información a todas las personas de los riesgos y las medidas a adoptar

- > Se establecerán **mecanismos para hacer llegar esta información a todas las personas** que participen en las labores de limpieza y recuperación, teniendo en cuenta a los transeúntes de paso y a las personas residentes en la zona.



COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN



UNIÓN DE MUTUAS
Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N.º 267



Medidas específicas a tener en cuenta

- > **Limitar la presencia de personas a pie en zonas de trabajo** de equipos móviles o maquinaria pesada (carretillas elevadoras, retroexcavadoras, palas, etc.), permitiendo la entrada solo al personal imprescindible para la operativa. En caso necesario, se señalizará la zona manteniendo las distancias de seguridad.
- > **Los equipos serán usados siguiendo las condiciones previstas por sus fabricantes**, teniendo en cuenta que solo se podría alterar estas condiciones en caso de extrema necesidad y cuando no exista otra alternativa, siempre adoptando las medidas complementarias necesarias.
- > **No se situarán cargas elevadas** por encima de personas u otros equipos móviles, como tampoco las personas presentes en la zona se moverán bajo las cargas suspendidas.
- > **Se coordinará la retirada de material** de desecho de las viviendas particulares de los vecinos colindantes, para facilitar las labores de limpieza, evitando que se obstaculicen las vías de nuevo.
- > En la **zona donde de acopie material** (vehículos, escombros, etc.):
 - Se **definirá y respetará las condiciones del apilado** (altura, distancias, etc.) para garantizar la estabilidad y la resistencia.
 - Se evitará la presencia de **personas a pie**.
- > Se tendrá en cuenta **los posibles servicios existentes** (líneas eléctricas activas aéreas y soterradas o canalizaciones de gas) y su posible interferencia con máquinas y personal actuante. En caso de que existan y se produzcan interferencias:
 - Si es posible, se **anulará de forma segura** (por medio de desconexión o fuera de servicio).
 - Si no se puede anular o la urgencia no lo permite, se **protegerán con barreras físicas o similares** que impidan el contacto o interferencia.
 - Si no se puede ni anular ni proteger, se **señalarán los servicios afectados, informando a todo el personal involucrado**, seleccionando al personal participante, extremando las precauciones y, si es posible, designando a una persona que ejerza labores de supervisión y control.

